

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2015-00224-00**, informando que obra documental proveniente de la parte demandada. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

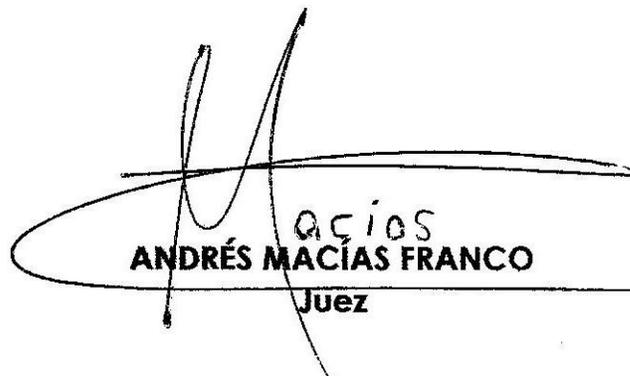
1. **INCORPÓRESE** y **PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la demandada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, concerniente al cumplimiento de la sentencia, en lo relativo al pago del cálculo actuarial ante la AFP Protección S.A., y depósito judicial por el pago de costas procesales.
2. **ACCEDER** a lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que reposa dentro de la relación de títulos del Despacho depósito judicial en el Banco Agrario consignado a nombre del demandante y en atención a que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y los dineros consignados no exceden el valor de las condenas proferidas.

En consecuencia de lo anterior, **PROCÉDASE** a la entrega al demandante **JAIR HUMBERTO RUIZ SANABRIA** identificado con C.C. No. 80.931.926, o a su apoderado judicial de contar con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

No. 400100008077625 por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000.00)**.

3. Regresar las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez